



MENDOZA, 11 JUN. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0006260/2018, donde la Coordinación General del Área de Articulación Social e Inclusión Educativa "Gustavo Andrés Kent" eleva la nómina de Proyectos de la Convocatoria "Colegios de la UNCUYO 2018" del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, y

CONSIDERANDO:

Que en la evaluación de los proyectos ha participado un comité de evaluación integrado por Rocío PETERLE (de la Facultad de Filosofía y Letras), María Ana BRENNAN (de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales), Claudia BERMEJILLO (de la Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo) y Néstor NAVARRO (de la Facultad de Filosofía y Letras), miembros de la comunidad educativa de esta Casa de Estudios, vinculados también a organizaciones sociales, con experiencia en proyectos de extensión.

Que, al culminar el proceso de evaluación, se obtuvo una planilla resumen de los puntajes de cada proyecto.

Que los proyectos, para ser aprobados, además de reunir ciertos requisitos obligatorios expresados en el Reglamento de la Convocatoria, debían lograr un puntaje igual o superior a los 60.

Que se presentaron siete propuestas y todas fueron aprobadas con financiamiento.

Que la Dirección General de Presupuesto informa que los fondos para atender el presente gasto han sido reservados mediante el NUI N° 1073/2018.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de los SIETE (7) Proyectos seleccionados por evaluación, en el marco de la Convocatoria "Colegios de la UNCUYO 2018" del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades del Área de Articulación Social e Inclusión Educativa "Gustavo Andrés Kent" y autoriza el pago conforme al monto que en cada caso se indica, de acuerdo con los datos contenidos en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.**

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución, que asciende a la suma total de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 96.300,00), con fondos reservados mediante el NUI N° 1073/2018, de la siguiente manera: A-1100-094-001-000-11-57-06-00-01-00-5-1-6-0000-1-21-3-4.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Hector Osvaldo SMUD  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 2038

bt  
convocolegios (Proyectos)



**ANEXO I**

-1-

	Proyecto	Colegio	Directora PROYECTO	Monto	Puntaje
1	El DAD hace un buen papel. Agenda para el desarrollo sostenible	DAD	María Ana Barrozo	\$18000	95,9
2	Par, pares, parecidos. Prácticas inter pares desde un enfoque de género	Magisterio	Soledad Soria	\$18000	95,1
3	Juntos por los derechos	CUC	María Analía Valera	\$18000	85,2
4	PROYECTO para la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (P.I.O.)	Martín Zapata	Fabiana Pacheco	\$9800	82,7
5	La comunidad y el Zapata ...juntos hasta la CIMA . (Compromiso Social, Interculturalidad, Medio Ambiente)	Martín Zapata	Susana Mariela Levín	\$9700	74
6	JUNTOS SUMAMOS Y MULTIPLICAMOS	Martín Zapata	Gabriela Aparicio	\$12000	68
7	Una experiencia para la ciudadanía inclusiva: articulación socioeducativa entre el colegio Martín Zapata y la fundación Hábito de Vida en el barrio La Favorita.	Martín Zapata	Laura Cardone	\$10800	66,6
TOTAL				\$96300	

  
Ing. Héctor Osvaldo SMUD  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 2038

